



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0750

(11 DIC 2014)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 32 DE 2014"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con LA CVC que colaboran con ella en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar, dirigir la celebración de licitaciones, escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que en cumplimiento del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, mediante Estudio Previo determinó la conveniencia y justificación para **"DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO O LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA RESULTANTES DEL CONCURSO DE MERITOS No 026 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO "DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE CONFORMACIÓN DE EMBALSES DE REGULACIÓN DE CAUDALES EN ALGUNAS CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**.

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 24 Decreto 1510 de 2013, debe ordenar de manera motivada la apertura **DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 32 DE 2014**, con la finalidad de seleccionar a la persona natural o jurídica que en las más favorables condiciones técnicas y económicas de acuerdo al Pliego de Condiciones presente propuesta para llevar a cabo el objeto contractual.

Que la modalidad de Selección es **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, atendiendo las características del objeto a contratar y al presupuesto oficial, procedimiento que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial a lo

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0750

Página 2 de 4

consignado en los artículos 66 y 67 del Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes o complementarias.

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma de NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$901.761.885.00), Incluido el IVA, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2476 del 10 de octubre de 2014 vigencia fiscal 2014 por valor de \$100.000.000.00 y No. 67 del 10 de octubre de 2014 por valor de \$801.761.885 para la vigencia 2015 (Vigencias Futuras), los cuales se afectarán de acuerdo con el valor de las contrataciones adjudicadas, sumas que incluyen impuestos, personal, IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución de los respectivos contratos.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, se publicó en el portal único de Contratación, www.contratos.gov.co el Estudio del Sector, los Estudios Previos, el Anexo Técnico, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de concurso de méritos abierto.

El lugar físico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer piso, Dirección Técnica Ambiental, Cali. Dirección electrónica: www.colombiacompra.gov.co. Dirección electrónica: www.cvc.gov.co. Teléfono: 331-01 00, Extensión 321.

Que se hace constar que durante el tiempo establecido en el cronograma se presentó una (1) observación al proyecto de pliego de Condiciones, publicándose la respuesta respectiva en el Portal Único de Contratación SECOP.

Que conforme a lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación Autónoma Regional Valle del Cauca – CVC, mediante acto administrativo motivado ordenará la Apertura del Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N°24-2014.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de Selección CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 32 - 2014, cuyo objeto consiste en "DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO O LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA RESULTANTES DEL CONCURSO DE MERITOS No 026 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO "DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS DE CONFORMACIÓN DE EMBALSES DE REGULACIÓN DE CAUDALES EN ALGUNAS CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 0750

ARTÍCULO SEGUNDO: ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo y acoger el siguiente CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, análisis del riesgo, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos www.contratos.gov.co	26 de noviembre de 2014	4 de Diciembre de 2014	Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 15, 17, 19, 20, 21 y 23 Decreto 1510 de 2013
2	Recepción de observaciones y comentarios al proyecto pliego de condiciones. direccion tecnica@cvc.gov.co	26 de noviembre de 2014	4 de Diciembre de 2014 a las	Art. 23 Decreto 1510 de 2013
3	Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones	26 de noviembre de 2014	10 de Diciembre de 2014	Art. 8 Ley 1150 de 2007
4	Publicación de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto pliego de condiciones y las respuestas de la entidad www.contratos.gov.co	11 de diciembre de 2014		Art. 19 Decreto 1510 de 2013
5	Acto administrativo de apertura del Concurso de Méritos. www.contratos.gov.co	11 de diciembre de 2014		Art. 24 Decreto 1510 de 2013
6	Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo www.contratos.gov.co	11 de diciembre de 2014		Art. 19 y 22 Decreto 1510 de 2013
7	Plazo para presentar propuestas. Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, Hasta las 3:00 p.m.	11 de diciembre de 2014	22 de diciembre de 2014, hasta las 10:00:00 a.m	Art. 67 Decreto 1510 de 2013
8	Acto de Apertura y publicación en www.contratos.gov.co .	22 de diciembre de 2014, En el Observatorio Ambiental de la CVC, a las 10:15:00 AM		Art. 19 Decreto 1510 de 2013
9	Verificación y Evaluación de propuestas	23 de diciembre de 2014	7 de Enero de 2015	Art. 67, Decreto 1510 de 2013
10	Publicación y traslado del informe de evaluación www.contratos.gov.co	8 de Enero de 2015	13 de Enero de 2015	numeral 2 del Art. 67 Decreto 1510 de 2013, tres (3) días hábiles
11	Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en direccion tecnica@cvc.gov.co	8 de Enero de 2015	13 de Enero de 2015	Numeral 2 Art. 24 Ley 80 de 1993 y numeral 2 del Art. 67 Decreto 1510 de 2013, tres (3) días hábiles
12	Respuesta de Observaciones al Informe de Evaluación	8 de Enero de 2015	14 de Enero de 2015	
13	Aprobación junta asesora de contrataciones	15 de Enero de 2015		Cuando supere el 40% de la Menor Cuantía
14	Reunión para revisión de coherencia y consistencia oferta económica (sobre No. 2) con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad, en cada uno de los grupos.	16 de Enero de 2015 Observatorio Ambiental 9:00 am		Numeral 4 Art. 67 Decreto 1510 de 2014
15	Reunión para revisión de coherencia y consistencia oferta económica (sobre No. 2) con el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad, de no haber acuerdo con el oferente calificado en primer lugar en cada uno de los grupos	16 de Enero de 2015 Observatorio Ambiental 2:00 pm		Numeral 5 Art. 67 Decreto 1510 de 2014
16	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta y su publicación www.contratos.gov.co	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la reunión de apertura de sobre No. 2 (oferta económica)		Art. 9 Ley 1150 de 2007
17	Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación		

Comprometidos con la vida

VERSION: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo-Gestión Ambiental y Calidad



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 750

Página 4 de 4

18	Registro Presupuestal, entrega y aprobación de pólizas, designación de supervisor y firma de acta de inicio	Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Dentro de los ocho días siguientes a la suscripción
19	Pagos	De acuerdo con lo establecido en el pliego

El lugar físico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer piso, Dirección Técnica Ambiental, Cali. Dirección electrónica: www.cvc.gov.co. Teléfono: 331 01 00, Extensión 321.

ARTICULO TERCERO: INFORMAR sobre los lineamientos generales y particulares del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto y demás condiciones del presente proceso, contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, así mismo, estos documentos podrán ser consultados en la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, ubicada en el tercer piso del Edificio Principal, carrera 56 No. 11-36 de Cali.

ARTICULO CUARTO: CONVOCAR A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS establecidas de conformidad con la ley, que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso. Por lo antes manifestado, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de expedición y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de diciembre de 2014.


OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyectó: Soraida Janeth Suarez Cuero. Profesional Especializada Grado 17
Revisó: Jairo España Mosquera: Coordinador Jurídico Administrativo
Revisó y Aprobó: Sonia Londoño Gallo. Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 01 COD: FT.14.04
No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad